

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978.-

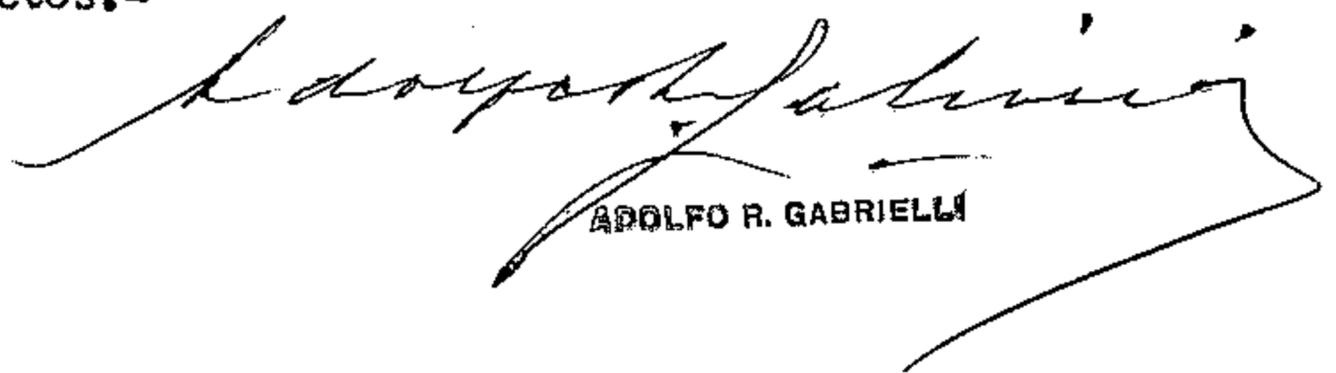
Visto el presente expediente Nº 229.126/77 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir diversos artículos de librería y papelería solicitados por la División Suministros para satisfacer las necesidades de tribunales y organismos judiciales, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 8/10.-

2º) El importe aproximado de PESOS: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL (\$ 20.205.000,--) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI